

TRASLADA FUNCIONARIO QUE SE INDICA

DECRETO N°  
Sección 1era  
LA CISTERNA

5587/  
12 DIC. 2013

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19.10.2007.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.6.3 de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE:

El Memorándum N° 471 (29/11/2013) de Alcaldía, que instruye efectuar el traslado del funcionario municipal que mas abajo se individualiza y a la dependencia que señala.

DECRETO:

1. **TRASLADASE** a contar del 02 de Diciembre de 2013, al funcionario municipal Don **MARCELO VALENZUELA FUENTES**, Cedula de Identidad [REDACTED], Escalafón Auxiliar, Grado 17° E.M.R. desde la Dirección de Tránsito y Transporte Público al Departamento de Ornato, a cumplir funciones que dicha Jefatura le encomiende.

2. El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones, adoptarán las medidas pertinentes con el objeto de dar fiel cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**

